

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200000600
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
GARANTE:	JENNY DEL PILAR PICO

Informa el extremo actor que el garante ha cancelado parcialmente la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **EMP 414**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4508400b4c36b82acdf01ba418267ca90dd1cb0905ec54947974d7253194d6e3
Documento generado en 29/01/2021 11:31:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>